



**ACUERDO DE CONCEJO N° 059 - 2023-MDL/N**

**Naranjillo, 18 de octubre del 2023.**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
POR CUANTO:  
EL CONCEJO DISTRITAL DE LUYANDO:**

**Visto;** En la Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, el punto de agenda designación de responsable del manejo del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Luyando, y;

**CONSIDERANDO.**

Que, Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Informe N° 093-2023-UTES, de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Luyando, solicita la designación del responsable del manejo del Agente Multired, quien tendrá las siguientes funciones como son: Retiro de Dinero, Deposito de Dinero y realizar trámites de Duplicado de tarjeta multired y firma de los documentos necesarios para tal fin. Asimismo solicita se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 047-2023-MDL.

Que, mediante Informe N° 0452-2023-SGADM-F/MDL, de fecha 05 de octubre de 2023, en atención al Informe N° 093-2023-UTES-MDL, de la Unidad de Tesorería, solicita la designación del responsable del manejo del Agente Multired.

Luego de la deliberación y contando con la opinión del Asesor Legal Externo en sesión, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal; y con dispensa del trámite de Aprobación y Lectura del Acta;

**ACORDÓ:**

**Artículo Primero.- APROBAR la DESIGNACIÓN de la Sra. Ynes Rocio TICONA TICACALA, identificada con DNI N° 23013309, como responsable del manejo del Agente Multired DE LA CUENTA N°04490505135, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO.**



**ACUERDO DE CONCEJO N° 059 - 2023-MDL/N**

**Naranjillo, 18 de octubre del 2023.**

**Artículo Segundo.- AUTORIZAR** a la Sra. Ynes Rocío TICONA TICACALA, responsable del manejo del Agente Multired, realizar las siguientes funciones:

- Retiro de dinero
- Depósitos de dinero
- Tramitar renovación o duplicado de la tarjeta Multired, y firma de los documentos necesarios para tal fin, ante el Banco de la Nación.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al despacho de Alcaldía, emitir el acto resolutivo correspondiente de designación, para los trámites administrativos ante el Banco de la Nación por parte de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas y/o órgano correspondiente.

**Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo N° 059-2023-MDL/N, y todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, prestar las facilidades para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a Ley.

**Artículo Sexto.- ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

2

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
NARANJILLO

C.P.C. LUZIRENE SALAS SALAS  
ALCALDESA